

QUILMES, 22 ABR 2021

VISTO: la Ordenanza N° 13.398/20, promulgada por el Decreto N° 2.879/20, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N° 6.769/58 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción II, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

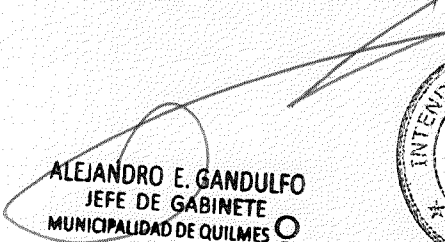
ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

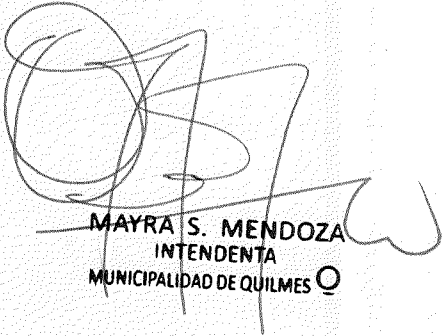
N° - 1059

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

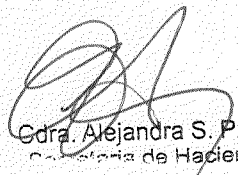
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRO E. GANDULFO
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES




MAYRA S. MENDOZA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


CLAUDIO H. CARBONE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Cdra. Alejandra S. Prieto
Secretaría de Hacienda

Nº 1059

ANEXO I

Secretaría		Actividad Central	Programa	Fuente Finan.	Partida	Tipo de adecuación \$	
						Crear/Aumentar	Disminuir
1110172000	- Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano		55.02	132	2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$ 21,867,617.00	
1110172000	- Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano		55.02	132	4.3.9.0 - Equipos varios	\$ 10,968,249.25	
1110172000	- Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano		55.02	132	4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento		\$ 5,535,900.00
1110172000	- Secretaría de Seguridad y Ordenamiento Urbano		55.02	132	4.8.1.0 - Programas de computación		\$ 27,299,966.25
TOTAL:						32,835,866.25	32,835,866.25

FAPP 20210416 02

FAPP 20210416 02

Cdra. Alejandra S. Prieto
Secretaría de Hacienda